

**RESOLUCIÓN :**

Radicado: S 202205000075

Fecha: 08/02/2022

Tipo: RESOLUCION



\*202205000075\*

Por medio de la cual se convoca a elección de los representantes de los empleados para integrar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", para el periodo 2022 - 2024

**EL RECTOR,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 614 de 1984, las Resoluciones 2013 de 1986, 1016 de 1989 y 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, el Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015; y

**CONSIDERANDO :**

1. Que, de conformidad con las disposiciones vigentes, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, está conformado por cuatro (4) miembros principales con sus respectivos suplentes, para una periodo de dos (2) años.
2. Que dos (2) de los cuatro miembros principales con su respectivo suplente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, son representantes de los empleados de la Institución, elegidos por los mismos empleados.
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 511 del 27 de octubre de 2020, se convocó a los empleados a participar mediante la inscripción de plancha con principal y suplente, en el proceso de elección para integrar dicho comité.
4. Que en la fecha indicada no se presentó el número mínimo de planchas requeridas siendo necesario abrir nuevamente la convocatoria y agendar nuevas fechas del proceso de elección.
5. Que el representante legal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid debe convocar a elección de los dos (2) representantes y sus respectivos suplentes por parte de los empleados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que siendo competente y en mérito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los empleados administrativos y docentes de tiempo completo de la Institución para que participen en el proceso de elección de los dos (2) representantes de los empleados y de sus respectivos suplentes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a llevarse a cabo el miércoles 9 de marzo de 2022, en el horario comprendido entre las 08:00 horas y las 16:00 horas por votación electrónica.



Esta invitación se hace extensiva a los diferentes Centros de Laboratorios, Sedes Regionales y Granjas Experimentales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Dirección de Gestión Humana acreditará que los aspirantes a ser elegidos ostentan al momento de la elección la calidad de empleados y docentes vinculados de la Institución, podrán inscribirse en horario de oficina ante la secretaría de la Dirección de Gestión Humana, entre el 14 al día 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Si en este término no se inscribieren por lo menos dos (2) planchas, con un principal y un suplente o los candidatos inscritos no acreditaran los requisitos exigidos, este término se prorrogará hasta el 25 de febrero de la misma anualidad.

Igualmente la inscripción se podrá realizar a través del correo electrónico de la Dirección de Gestión Humana [gestionh@elpoli.edu.co](mailto:gestionh@elpoli.edu.co), dejando expresa su postulación a la Comisión de personal y con detalle del nombre y apellidos completos, correo institucional, cargo y dependencia.

Dicha plancha debe tener diligenciados los siguientes datos:

PLANCHA INSCRIPCIÓN A ELECCIÓN REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST" PERIODO 2022 - 2024						
DATOS	CC	NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO DE CONTACTO	CARGO	DEPENDENCIA
PRINCIPAL						
SUPLENTE						

**ARTÍCULO TERCERO:** Al momento de inscribir la plancha, los aspirantes a la convocatoria (tanto principal como suplente), deberán aportar una foto tipo documento de 3 x 4 a color en fondo blanco o foto digital con las mismas características.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Dirección de Gestión Humana acreditará que los aspirantes a ser elegidos, ostentan al momento de la elección, la calidad de empleados administrativos o docentes de planta de la Institución.

La inconsistencia en la identidad de los candidatos principal o suplente dará lugar a la descalificación de la inscripción de la plancha.

**ARTÍCULO QUINTO:** El día 1 de marzo de 2022, se comunicará los empleados inscritos en forma válida para la elección y los que fueren inhabilitados para ello. Después de la comunicación, los empleados inhabilitados cuentan con dos (2) días hábiles para presentar las razones ante la Dirección de Gestión Humana [gestionh@elpoli.edu.co](mailto:gestionh@elpoli.edu.co), que sustenten las reclamaciones por la habilitación en la convocatoria, o por las posibles inhabilitaciones en los términos de la norma.

**ARTÍCULO SEXTO:** El día 4 de marzo de 2022 se dará respuesta a las reclamaciones debidamente presentadas, a través del correo electrónico institucional del respectivo empleado.

La publicación definitiva de la lista de empleados inscritos válidamente para la elección, se



dará a conocer a todos los empleados a través del correo institucional, el día 4 de marzo de 2022.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Comité de Garantías Electorales estará integrado por:

- El (La) Director(ra) de Bienestar Institucional
- El (La) Profesional Especializado de Informática Corporativa
- El (La) Profesional de la Dirección de Gestión Humana.

Los miembros de la Comisión de Garantías Electorales o sus delegados velarán por la Transparencia y la legalidad del proceso, al inicio de las votaciones 8 am y al realizar su cierre para el escrutinio general a las 4:00 pm, el día 9 de marzo de 2022.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La Dirección de Gestión Humana, a través del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, será la responsable del seguimiento y realización del proceso electoral.

**ARTÍCULO NOVENO:** La Dirección de Gestión Humana estará dispuesta a atender todas las inquietudes que se presenten durante el proceso electoral.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La instalación del proceso electoral se realizará por parte de la Comisión de Garantías Electorales mediante acta de apertura a las 7:50 a.m. el día 9 de marzo de 2022. El escrutinio general, el cierre y la declaración de la elección se llevarán a cabo el mismo día a las 16:15 horas.

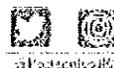
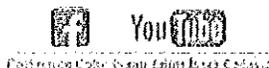
**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** La votación se llevará a cabo por medio electrónico el día 9 de marzo de 2022, durante la jornada laboral, en horario que va de las 8:00 am a las 16:00 horas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Se publicará el resultado de las votaciones el día 10 de marzo de 2022 por el correo electrónico institucional.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** En caso de vacíos en la presente reglamentación, se actuará de conformidad con la ley electoral Nacional.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** En razón de lo antes expuesto, el cronograma de la convocatoria es el siguiente:

Fecha	Cronograma
Febrero 14 al 18	Inscripción de candidatos
Febrero 21 al 25	Prórroga de Inscripción
Marzo 1	Comunicación a los inscritos
Marzo 2 y 3	Reclamaciones
Marzo 4	Respuesta a reclamaciones y publicación de candidatos
Marzo 9	Elección
Marzo 10	Publicación resultados de elecciones





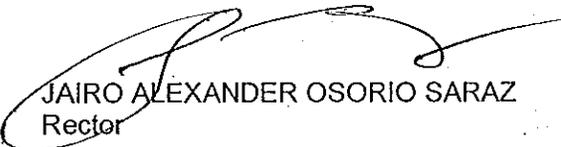
POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

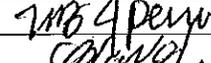
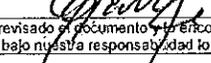
# Calidad

académica y humana

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ  
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos M. Cardona Ríos		Feb 4/2022
Revisó	Yolanda M. Henao P.		Feb 4/2022
Aprobó	Claudia Vélez		Feb. 7/2022
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

